

QUEJA, APELACIÓN, Y APELACIÓN APRESURADA FORMA

Como cliente del Condado de Glenn Salud Mental (GCBH), usted tiene el derecho de hacernos saber si no está contento o si está insatisfecho con cualquier asunto con GCBH. Para la mayoría de las cosas usted puede presentar una **queja**. Si el asunto involucre una Determinación Adversa de Beneficios (ABD), usted tiene el derecho de presentar una **apelación**. ABD ocurre:

- Le negamos o le limitamos algún servicio por medio del proceso de autorización, incluyendo el tipo o nivel de servicio;
- Le reducimos, suspendimos, o terminamos un servicio previamente autorizado;
- Le niega, por completo o en parte, pago por el servicio;
- No le proporcionamos servicios de manera oportuna;
- No actuamos dentro de los plazos para decidir sobre las quejas estándar, apelación estándar, o una apelación apresurada; o
- Le negamos su petición para discutir una obligación financiera, incluyendo los costos compartidos, los copagos, las primas, deducibles, coseguro y otras obligaciones financieras del afiliado.

<input type="checkbox"/> Queja	<input type="checkbox"/> Apelación Estándar	<input type="checkbox"/> Apelación Apresurada
Nombre de Persona Que Está Presentando:		
Nombre del Cliente:		
Dirección:		
Ciudad:	Estado:	Código Postal:
Número de Teléfono:		
Fecha de Solicitud:		
Motivo de la Solicitud:		
Firma del Cliente:		Fecha:
Salud Mental del Condado de Glenn Queja, Apelación Estándar, y Apelación Apresurada Forma	Glenn County Health and Human Services Agency Attn: Quality Improvement Department 242 North Villa Willows, CA 95988 (530) 934-6582 or (800) 500-3530	